



**Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Dirección General de Cooperación e Internacionalización**



CÁTEDRA ITINERANTE MÉXICO – REINO UNIDO

Convocatoria

El Consorcio de Instituciones de Educación Superior que ha establecido la **Cátedra Itinerante México-Reino Unido (CIMRU)**, del que forma parte la Universidad Nacional Autónoma de México, invita a las Facultades, Escuelas y entidades académicas de las Coordinaciones de la Investigación Científica y Humanidades a presentar candidatos para ocupar la mencionada cátedra.

CONDICIONES GENERALES

- La CIMRU proporciona fondos para llevar a cabo una estancia de hasta dos semanas, con el fin de que se establezcan o fortalezcan vínculos de colaboración con las instituciones de educación superior (IES) del Reino Unido participantes; Bristol University, Durham University, King's College London, University College London, University of Birmingham, University of Edinburgh, University of Leeds, University of Nottingham, University of Manchester, University of Sheffield, University of Southampton and University of Warwick.
- Se dará prioridad a la creación de vínculos entre las instituciones.
- Podrán ser postulados investigadores de las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas, ciencias sociales o humanidades.
- Las actividades que se apoyan son: asistencia a talleres, simposios de investigación y conferencias, así como reuniones que tengan el propósito de establecer o profundizar lazos de colaboración, compartir buenas prácticas o desarrollar nuevas iniciativas.
- Serán seleccionados un académico titular de la cátedra y uno de reserva.
- La selección estará a cargo de una comisión integrada por las IES del Reino Unido participantes, cuya decisión será definitiva e inapelable.

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

1. Tener título de doctor.
2. Tener vínculo laboral vigente con la UNAM.
3. Ser postulado por la UNAM, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI).
4. Tener dominio del idioma inglés. Los documentos probatorios pueden ser publicaciones en ese idioma o los certificados TOEFL / IELTS. Los aspirantes que tengan algún título –licenciatura, maestría o doctorado– de un programa cuyo idioma de instrucción haya sido el inglés, no requerirán documento probatorio.

BENEFICIOS

Al ocupante de la CIMRU se le otorgará:

- Pasaje aéreo.
- Gastos de manutención para un máximo de dos semanas.
- Seguro médico internacional.
- Hospedaje.
- Espacio de trabajo.
- Viajes internos.
- Espacios para conferencias, auditorios, etc.

PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

La postulación deberá enviarse, vía correo electrónico, a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI), con los siguientes documentos:

- Carta de presentación firmada por el director de la Facultad o Escuela, o por los coordinadores de la Investigación Científica o Humanidades, de acuerdo con la dependencia de adscripción, dirigida al titular de la DGEI, Dr. Federico Fernández Christlieb.
- Presentar el *curriculum vitae* y la propuesta completa del proyecto, elaborados en idioma inglés y en el formato correspondiente. (Solicitar el formato a la DGEI, en los correos electrónicos: rvelasco@global.unam.mx o tahtiali.garcia@global.unam.mx)
- El aspirante deberá seleccionar tres opciones entre las IES británicas participantes, en el que incluya en cada caso la confirmación de un investigador o área académica que esté de acuerdo en recibirlo.
- Enviar la documentación al correo electrónico: rvelasco@global.unam.mx, con copia a tahtiali.garcia@global.unam.mx.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. Realizar las actividades antes de julio de 2017. La estancia en la IES asignada deberá ser de al menos una semana, con opción de visitar otra institución durante la segunda semana.
2. Entregar un reporte completo de las actividades realizadas, en el que se incluyan los resultados obtenidos y las propuestas para continuar con la colaboración. Este documento tendrá que presentarse en un plazo no mayor a un mes, a partir de la fecha de terminación de la estancia, y en el formato establecido para ello.
3. Entregar retroalimentación por escrito sobre cualquier problema o limitante que considere importante señalar al Consorcio en torno al desarrollo de la Cátedra.
4. Contar con la visa y documentos migratorios para viajar al Reino Unido.
5. Fungir como embajador de la Cátedra y alentar a otros candidatos para participar en la siguiente convocatoria.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM* hasta las **18:00 horas del 17 de mayo de 2016**. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán postulaciones extemporáneas.

RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **25 de junio de 2016**, en el sitio web www.global.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de abril de 2016.

El Director General

Dr. Federico Fernández Christlieb